

PUNTA ARENAS, 30 JUN 2023

NUM. 1864 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1335 de 18 de mayo de 2023, que aprueba las bases administrativas de la licitación pública denominada "Ampliación del Sistema de Televigilancia en la comuna de Punta Arenas", ID 1134883-2-LQ23, (**Antecedente N°1400/2023**);
2. Correo electrónico, de 23 de junio de 2023, de la Dirección de Seguridad Pública;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico de 23 de junio de 2023;
4. Correo electrónico, de 27 de junio de 2023, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1040 de 02 de junio de 2023;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de las Bases Generales de la licitación pública denominada "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**", ID **1134883-2-LQ23**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Gabriela Ruiz Oyarzo	Profesional	11	Planta	Seguridad Pública
Iván Pinochet Ruiz	Técnico	15	Planta	Servicios Generales
Michael Furniss Cifuentes	Profesional	10	Contrata	Asesoría Jurídica

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario técnico, grado 13° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, **don Gabriel Oyarzun Oyarzo**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.710 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/MLY/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Antecedentes
- Archivo. -